

<https://doi.org/10.69639/arandu.v11i2.320>

Alcoholismo y Violencia de Género en mujeres, caso ciudadela San Alejo

Alcoholism and Gender Violence in women, San Alejo citadel case

Lic. Ginger Andrade Ramírez

Gandrade4794@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7514-7141>

Universidad Técnica de Manabí
Portoviejo – Ecuador

Dr. C. Vicenta Inmaculada Aveiga Macay, PhD

vicenta.aveiga@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-8028-7432>

Universidad Técnica de Manabí
Portoviejo-Ecuador

Artículo recibido: 20 agosto 2024 - Aceptado para publicación: 26 septiembre 2024
Conflictos de intereses: Ninguno que declarar

RESUMEN

La relación entre el consumo de bebidas alcohólicas y la violencia de género, ha sido objeto de análisis en el devenir histórico de la sociedad, si bien es cierto estos aportes han contribuido al conocimiento de esta problemática, sin embargo, no ha existido un acuerdo unánime en cuanto a las causas y a su justificación. Es por ello que el objetivo de este estudio fue analizar el alcoholismo y la violencia de género en las mujeres de la ciudadela San Alejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí. En el abordaje de esta investigación se procedió a realizar una revisión exhaustiva de las teorías respecto a la relación y causas que fundamentan el consumo de alcohol con la violencia de género en especial hacia las mujeres. En el proceso metodológico, se desarrolló un enfoque de investigación cuantitativo con alcance de tipo descriptivo, el diseño fue no experimental, se seleccionó una muestra de 30 mujeres mediante la técnica de muestreo no probabilística y se aplicó la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario. Los resultados evidenciaron que, la mayoría de las mujeres que sufren violencia de género, la perciben en términos de acciones físicas y verbales como golpes e insultos, una de las causas por la que se origina esta problemática es por el consumo de alcohol, la falta de empleo y problemas económicos siendo los más representativos. Se concluye que, el alcoholismo es un factor que incide en la violencia de género en las mujeres de la ciudadela San Alejo.


Palabras claves: alcohol, violencia, género, consumo, mujeres

ABSTRACT

The relationship between the consumption of alcoholic beverages and gender violence has been the subject of analysis in the historical development of society. Although it is true that these

contributions have contributed to the knowledge of this problem, however, there has not been unanimous agreement regarding the causes and their justification. That is why the objective of this study was to analyze alcoholism and gender violence in women in the San Alejo citadel, Portoviejo canton, province of Manabí. In the approach to this research, an exhaustive review of the theories regarding the relationship and causes underlying alcohol consumption and gender violence, especially towards women, was carried out. In the methodological process, a quantitative research approach with a descriptive scope was developed, the design was non-experimental, a sample of 30 women was selected using the non-probabilistic sampling technique and the survey technique was applied with its instrument. questionnaire. The results showed that the majority of women who suffer gender violence perceive it in terms of physical and verbal actions such as blows and insults, one of the causes of this problem is the consumption of alcohol, lack of employment and economic problems being the most representative. It is concluded that alcoholism is a factor that affects gender violence in women in the San Alejo citadel.

Keywords: alcohol, violence, gender, consumption, women

Todo el contenido de la Revista Científica Internacional Arandu UTIC publicado en este sitio está disponible bajo licencia Creative Commons Attribution 4.0 International. 

INTRODUCCIÓN

La violencia de género se ha convertido en una forma irracional de vivir reflejada por los hechos, las circunstancias y la adopción de patrones socio-culturales impugnados en las relaciones interpersonales y que siguen manteniendo a la mujer en estados de discriminación, zozobra, temor y miedo (Flores et al., 2022). Mientras tanto el alcoholismo es considerado como un problema generado por el consumo de alcohol, que consiste en la ingesta de bebidas que contienen diversos porcentajes de alcohol, lo cual puede producir varios cambios en el organismo, dependiendo del grado de alcohol ingerido (Cabanillas, 2020).

Si bien tradicionalmente el aumento del consumo de alcohol se ha considerado una faceta de la masculinidad (Sánchez-López *et al.*, 2013), los niveles más bajos de consumo, a su vez han sido vistos como una característica femenina (Iwamoto *et al.*, 2015). Estos estudios sugieren que una orientación del rol de género más andrógina se asocia con un menor consumo de alcohol, mientras que la orientación no diferenciada puede estar asociada con un mayor uso o problemas, independientemente del sexo biológico.

Es importante destacar que estas dos variables han ocasionado problemas de alto relieve en el contexto de la mujer a través del cual el objetivo de esta investigación es analizar el alcoholismo y la violencia de género en las mujeres de la ciudadela San Alejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí. Así también respondemos a la pregunta de investigación ¿Cómo repercute el alcoholismo y violencia de género en mujeres, caso ciudadela San Alejo?

El consumo de alcohol incrementa comportamientos de riesgo en los contextos de ocio, especialmente nocturnos. Estos comportamientos, en ocasiones, conllevan violencia entre pares, violencia de género y violencia interpersonal, tanto del tipo física, como psicológica o sexual.

Marco Teórico

Aproximaciones conceptuales en torno a la violencia de género

La violencia es un término muy complejo, y de gran envergadura, debido a la heterogeneidad que la caracteriza por el intento proteico de muchos teóricos por conceptualizarlo, siendo muy frecuente, que investigadores brinden acotaciones desde diferentes perspectivas y ramas de las ciencias. Sin embargo, es necesario partir del concepto de violencia, que fue propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), quien lo considera como:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (p.6).

En relación a lo anterior, es imprescindible señalar que, para que se pueda generar un acto de violencia, es necesario en primer lugar, que exista una relación inequitativa de poder, donde coexistan dos partes, el agresor, quien actúa en oposición a otro individuo, es decir, la víctima, en

su papel como subordinado, y en el que la primera parte quiera hacer daño a la otra de forma deliberada y haciendo uso de la fuerza que la otra parte no tiene o no puede ejercer contra él.

En este orden de ideas, Lorente (2020) añade que, la violencia es aquel acto efectivo de interposición, que tiene como característica principal la intención deliberada de producir perjuicio, detrimento o repercusiones en la conducta de uno o más individuos, y a su vez en acciones potenciales. Aunado a ello, se considera que, la violencia es una acción que produce daño a terceras personas, por medio del ataque o la fuerza. Además, se debe tener claro que:

La inclusión de la palabra “poder”, además de la frase “uso intencional de la fuerza física”, amplía la naturaleza de un acto de violencia, así como la comprensión convencional de la violencia para dar cabida a los actos que son el resultado de una relación de poder, incluidas las amenazas y la intimidación. Decir “uso del poder” también sirve para incluir el descuido o los actos por omisión, además de los actos de violencia por acción, más evidentes. (Gutiérrez, 2021)

Es así, como se describe que la violencia es una situación o cualquier acto donde alguien con más poder, tiende a maltratar a otra, que tiene menor poder, por medio de la delegación o la paralización de una persona sobre otra con el uso de la fuerza, en la que su intención, más que dañar, es dominar y someter ejerciendo el poder, que se da en el marco de una relación inequitativa y desigual entre dos o más personas.

En el andamio investigativo, se concibe que “la violencia se considera a menudo un componente ineludible de la condición humana” (Nateras, 2021). Es decir, la violencia se encuentra presente en todas las esferas de la sociedad, no mide clase social, ni algún territorio geográfico en específico, sino más bien, traspasa fronteras, todo ello, encausado a las relaciones de poder de las que se hablaban a detalle en líneas anteriores, teniendo claro que se trata de un elemento normalizado dentro de la vida en sociedad, siendo este un problema con un largo recorrido a través de la historia.

Al hablar de violencia se hace referencia a un comportamiento o conducta que realiza un individuo de forma voluntaria, y que generalmente se caracteriza por ir en oposición a un comportamiento que es muchas veces considerado normal dentro de la sociedad, por tanto, son actos en contra del proceder natural de los individuos. Evidenciándose que, la expresión de violencia corresponde a la violación de los derechos humanos, debido a que, la persona que la ejerce ocupa una posición de supremacía frente a la víctima, por lo tanto, su voluntad se torna totalmente limitada por la posición de poder que tiene la otra persona ante el violentado, quien se subordina en todo momento.

En el devenir histórico, la violencia ha sido un problema que mayoritariamente lo han padecido las mujeres, por el sistema hegemónico liderado por hombres, propios de un sistema patriarcal, que en las últimas décadas ha tenido una notable repercusión por la amplia gama de esfuerzos internacionales, estatales y sociales para erradicar este problema que atenta contra la integridad de las féminas que se conciben y ratifican en tratados, convenios, normativas e

instrumentos jurídicos que tienen como objetivo vivir en un marco de igualdad y equidad de condiciones, además, ha sido cimentado por el conjunto de investigaciones en todas las áreas del conocimiento a fines a este fenómeno social.

En este sentido, la violencia de género se ha convertido en una forma irracional de vivir reflejada por los hechos y las circunstancias y la adopción de patrones socio-culturales impugnados en las relaciones interpersonales y que siguen manteniendo a la mujer en estados de discriminación, zozobra, temor y miedo (Flores et al., 2022). Asimismo, es imperante traer a colación lo siguiente:

La violencia contra la mujer se concibe como todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. (Organización Mundial de la Salud, 2021).

La terminología “violencia de género” es usada de manera frecuente en una variedad de disquisiciones sociológicas, jurídicas y antropológicas debido a su carácter holístico por su estudio; en este sentido, para las autoras Moncayo y Sánchez (2020) la violencia de género refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Siendo así, el fundamento de la violencia de género son las relaciones de poder asimétricamente conducentes a instituir o perpetuar relaciones de inequidad y desigualdad (Cubillos et al., 2020). Aunado a ello, también se la describe como:

Es la violencia que se manifiesta en contra de una persona por el hecho de ser mujer u hombre, el cual se presenta por parte de un género hacia otro, pero la violencia que más se establece dentro de la sociedad por factores culturales, sociales y antropológicos, es el de la violencia del hombre hacia la mujer, muchas veces sin que exista un vínculo tan cercano, como lo es la violencia que se vive a nivel intrafamiliar. Este tipo de violencia se establece con el fin de crear una figura de superioridad ante la otra persona con lo cual, la víctima de esto se encuentra en un estado de inferioridad. (Meléndez y Bermúdez, 2020, p.381)

Siguiendo el hilo conductual, “la violencia es de género porque hay, de hecho, una asociación entre violencia y género por la cual aquellos que pertenecen al género masculino están estadísticamente más inclinados a la violencia respecto de los miembros del género femenino” (Poggi, 2019, p.298). Por consiguiente, los autores Pérez y Radi (2018) resaltan que la violencia de género es una de las problemáticas más preocupantes y urgentes en la sociedad contemporánea. Por tanto, está lejos del objetivo impugnar la protección que de hecho es establecida por los instrumentos legales o cualquiera de las medidas a las que éstos han dado lugar.

Asimismo, se enfatiza que, la violencia de género es considerada como una de las expresiones de divergencia y disparidad de género que más cuidado social e institucional ha recibido a lo largo de los años, donde coexiste una caracterización imperiosa del problema que afirma que la violencia de género es producida por la desigualdad estructural entre el género femenino y masculino, de manera que, la única vía para combatir este tipo de violencia es incidiendo en medidas dirigidas al fomento y a la educación sobre la igualdad y equidad de género (Tibaná et al., 2020).

De acuerdo con los autores Saletti et al. (2020), la violencia contra la mujer es un fenómeno que afecta a varios países, lo cual ha causado que esta problemática haya sido reconocida como una violación de los derechos humanos debido a que compromete la vulnerabilidad de la mujer, en correspondencia con esto, el teórico Hernández (2020) plantea que las violaciones de los derechos humanos existentes en contra de la mujer en el ámbito familiar, se deben generalmente por su condición de ser mujer, de acuerdo al estilo de crianza tradicional.

Es por ello que se resalta, que esta coacción producida en contra de las féminas es un abuso hacia sus derechos que son reconocidos por instrumentos jurídicos a nivel internacional como nacional, debido a que pone en juego el derecho a la vida, a su respeto e integridad; por otro lado, la violencia de género atenta contra el derecho a la libertad, debido a que existe una opresión en contra de la víctima; y también se señala sobre el derecho a la seguridad que debe recibir una persona, debido a que esta violencia desencadena una situación de total vulnerabilidad periódica y que afecta a otros aspectos de su vida.

Específicamente sobre la violencia contra la mujer, los datos mundiales revelan que ocurre en todos los países; esta es aplicada en gran parte de la población femenina, tanto adulta como infantil, en una magnitud de carácter endémico, siendo manifestada de varias formas y en los más diversos espacios de la sociedad, independientemente de la clase social, edad, raza, tipo de cultura o grado de desarrollo económico del país. (Gómez, 2020). Siendo así, hay muchos estudios que afirman ser el espacio doméstico el lugar en que más ocurren agresiones contra la mujer, con resultados perjudiciales para su salud mental y física.

Un abordaje al concepto de alcoholismo y sus repercusiones

El alcoholismo es considerado como un problema generado por el consumo de alcohol, que consiste en la ingesta de diversas bebidas que contienen diversos porcentajes de alcohol, lo cual puede producir varios cambios en el organismo, dependiendo del grado de alcohol ingerido (Cabanillas, 2020). Estos cambios se pueden producir en el aspecto biológico, psicológico, social; incluso puede ocasionar el fallecimiento de un individuo, ya sea por la ingesta excesiva de alcohol, causar accidentes en lo que se ponga en riesgo la vida propia; también se puede exponer de manera grave a terceras personas, etc. (Bueno, 2021).

En base a lo anterior, es frecuente observar a las personas que han consumido alcohol, con problemas en su comportamiento, donde principalmente se altera el estado emocional, el cambio

de las funciones cognitivas como la atención, la concentración, la memoria, el juicio, además, se vislumbran problemas con la coordinación e inclusive el habla de manera no elocuente, siendo evidente que el consumo de alcohol tiene consecuencias muy perjudiciales en el organismo de aquel quien lo ingiere.

El alcoholismo es una causal de más de 200 enfermedades y diversos trastornos y patologías del organismo. Se encuentra relacionado con el alto riesgo de diversas enfermedades mentales como trastornos mentales y corporales, dentro de los cuales se encuentra en primera línea el alcoholismo, enfermedades relacionadas al consumo de alcohol como la cirrosis hepática, el cáncer y hasta enfermedades cardiovasculares, se encuentran incluidos los traumatismos como consecuencia de la violencia y los accidentes de tránsito (OMS, 2022).

Al mismo tiempo, se puede afirmar que, el alcoholismo figura entre los diez principales problemas de salud pública en el mundo, posicionándose en el cuarto lugar de aquellos que produce más incapacidades. De acuerdo a los datos de la OMS, el alcohol es la sustancia psicoactiva más comercializada y utilizada. Con relación a la dependencia de alcohol, la prevalencia entre hombres es de tres a cuatro veces mayor que en las mujeres. Muchos estudios asocian el consumo de alcohol a un aumento de la violencia doméstica, especialmente la sufrida por mujeres y perpetrada por sus parejas. (Champagne, 2020).

De acuerdo a los estudios realizados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2022), se sabe que el mayor porcentaje de la población que padece de alcoholismo es el género masculino, debido al consumo de manera frecuente y excesivo para este género. Las mujeres también consumen alcohol, pero en un porcentaje muy bajo en relación con los varones, siendo que en la actualidad son menos consumidoras de alcohol en comparación con los varones; y cuando son consumidoras, consumen menos que los hombres.

En el marco de las observaciones anteriores, se trae a colación lo manifestado por Mejía et al. (2021), quienes señalan que, el alcohol, es considerada una droga social, que contiene sustancia psicoactiva, la cual, produce efectos como la dependencia, tolerancia y síndrome de dependencia. Además, el alcoholismo es considerado como un problema de gran envergadura para la sociedad en su conjunto y para la economía de las mismas, dado que su ingesta es de uso común en diversas culturas a lo largo de la historia. Esto es ratificado por la OMS (2018), informando que, el consumo nocivo de alcohol ocasiona un problema sanitario en la sociedad y en consecuencia en la economía de esta.

En lo pertinente, resulta oportuno enfatizar que el alcoholismo es un problema social por todos los factores y desencadenantes en el entorno, debido a que no solo causa daños en la persona consumidora, sino que también perjudica a las demás personas y su medio más próximo, en especial a los miembros de la familia y a las personas más cercanas de él, causando diversos daños, en especial en el plano físico y psicológico, lo cual, se concibe en un tipo de violencia.

Las situaciones de ingesta de la sustancia causan daño a nivel personal, familiar y social, uno de los factores más observables se da en familias donde la pobreza y la falta de educación van de la mano. En el devenir histórico, el consumo de alcohol se ha venido naturalizando al igual que la violencia contra la mujer, esta realidad se torna más compleja ante la presencia de factores estresantes, poniendo en riesgo y vulnerabilidad la integridad personal y social (Acuña y Espinoza, 2023). Además, enfrentar esta problemática es una realidad de hoy en día, debido a que el consumo de alcohol excesivo se consolida como una situación que genera malestar en una determinada sociedad y, por ende, afecta a su cultura.

En concordancia con lo anterior, la literatura también indica que el consumo de alcohol, generan daños físicos y psicológicos al consumidor, a la familia también se le produce daño con el consumo de alcohol, de la misma manera a los amigos, etc. La incidencia del consumo de alcohol en las familias más pobres, y con poca educación es muy alto; históricamente el consumo de bebidas alcohólicas ha sido vinculado a comportamientos violentos que ponen en riesgo la salud física y mental de las personas y en mayor medida el de las mujeres, esto debido a que la mayoría de los agresores conviven en un mismo lugar con las víctimas (Asis y Oyarce, 2020; Arias et al., 2019).

En relación con este último, la violencia que genera el varón hacia la mujer complementada al consumo de alcohol es una problemática de salud pública, en virtud de que, afecta negativamente al bienestar individual, familiar y comunitario, siendo estudiado desde diversas ópticas disciplinarias en aras de coadyuvar a la prevención de más actos violentos y sus desencadenantes. En este orden de ideas, Gómez (2020), afirma que la mujer pareja del consumidor de alcohol, es la más afectada de su comportamiento violento y agresivo, enfatizando que, si este no busca su rehabilitación, la violencia continuará perpetuándose en su entorno más próximo y repercutiendo en los demás.

METODOLOGÍA

Para la construcción del panorama sobre Violencia de Género y alcoholismo, se desarrolló un enfoque de investigación cuantitativo, el cual busca medir un fenómeno e identificar y formular un problema científico. El alcance de esta investigación es de tipo descriptivo, por cuanto busca comprender el motivo de poseer esas conductas cuando el cuerpo está bajo el efecto del alcohol. Mata (2020), señala el enfoque cuantitativo como un diseño de investigación que “juega el papel de elemento articulador de las relaciones entre el planteamiento del problema y la profundidad o alcance del estudio”. (pág.1). El diseño de esta investigación es no experimental el cual cimienta sus bases en la recopilación de datos obtenidos mediante la aplicación de la misma, a través de la técnica de la encuesta y su instrumento el cuestionario, detallando y explorando las variables de estudio: violencia de género, alcoholismo. Para la recolección de información se eligió intencionalmente una muestra no probabilística de 30 mujeres de la ciudadela San Alejo siendo

este el lugar de estudio. Se realizó la investigación de forma ética y coherente de acuerdo a las variables de investigación y objetivos de estudio para de esta forma obtener los resultados concisos.

RESULTADOS

Después de la aplicación de técnica del cuestionario se dieron los siguientes resultados mismos que se especifican a continuación:

Tabla 1

Rango de edades

Alternativas	Porcentajes	Resultados
15-19	17%	5
20-24	27%	8
25-30	23%	7
31-34	33%	10
	100%	30

Nota. Información proporcionada por las mujeres de la ciudadela San Alejo del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí.

Al desarrollar la aplicación de la técnica se tomó como mayor parte de encuestadas a mujeres que están entre los 31 y 34 años con un 33% siendo el grupo más grande en términos de porcentaje (10 personas) el cual representa adultos jóvenes o personas en la transición hacia la etapa adulta plena, mientras que un 27% con mujeres que están entre los 20 y 24 años de edad en los lugares más bajos están los rangos de edad de 25 a 30 años 23% y de 15 a 19 equivalente al 17%.

Tabla 2

Estado civil

Alternativas	Porcentajes	Resultados
Soltera	10%	3
Casada/ Vive en pareja	63%	19
Divorciada/Separada	23%	7
Viuda	4%	1
	100%	30

Nota. Información proporcionada por las mujeres de la ciudadela San Alejo del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí.

La mayoría de las personas encuestadas están casadas o viven en pareja, representando el 63% del total que corresponde a 19 mujeres, además un porcentaje considerable está divorciado o separado, con un 23% (7 personas), una pequeña proporción está soltera (10%) corresponde 3 personas o viuda (4%) equivale a 1 persona.

Tabla 3*Hijos*

Alternativas	Porcentajes	Resultados
Si	90%	27
No	10%	3
	100%	30

Nota. Información proporcionada por las mujeres de la ciudadela San Alejo del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí.

La mayoría de las personas encuestadas tienen hijos (27 personas) que equivale al 90%, mientras que una proporción pequeña de personas encuestadas no tienen hijos (3 personas) que equivale al 3% siendo este un grupo minoritario dentro de la muestra.

Tabla 4*Actividad o trabajo*

Alternativas	Porcentajes	Resultados
Si	43%	13
No	57%	17
	100%	30

Nota. Información proporcionada por las mujeres de la ciudadela San Alejo del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí.

El 57% que corresponde a 17 de los participantes respondieron "No", siendo una situación preocupante ya que existe un mayor número de mujeres que no cuentan con una remuneración lo que conlleva a que existe una persona que les colabora con el factor económico. Y el 43% que equivale a 13 mujeres respondieron que sí.

Tabla 5*Violencia de género*

Alternativas	Porcentajes	Resultados
Agresión	20%	6
Insultos	23%	7
Malos tratos	13%	4
Golpes	34%	10
Amenazas	7%	2
Maltrato	3%	1
	100%	30

Nota. Información proporcionada por las mujeres de la ciudadela San Alejo del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí.

Los resultados muestran que la mayoría de las respuestas perciben la violencia de género en términos de acciones físicas como golpes (34%) que equivale a 10 personas, insultos un (23%) que corresponde a 7 personas y agresión (20%) equivalente a 6 personas. Así también, un porcentaje significativo también considera la violencia de género en términos de verbalización.

Además, menos frecuentemente se asoció con malos tratos (13%) corresponde a 4 mujeres, amenazas (7%) 2 mujeres, y maltrato en general (3%) equivalente a 1 mujer.

Tabla 6
Violencia de género

Alternativas	Porcentajes	Respuestas
Decirle a una persona que se le va a dañar o perjudicar	12%	10
Golpear o castigar físicamente a una persona	9%	8
Quitarle libertad a una persona adulta (prohibirle o impedirle actividades)	10%	9
Realizar actos sexuales con una persona sin su aprobación o consentimiento	6%	5
Amenazar con daños físicos a una persona	8%	7
Gritar o insultar a una persona	14%	12
Privar a una persona de medios o recursos para vivir	13%	11
Convencer a niños o a niñas de realizar actos sexuales	16%	14
Denigrar, despreciar o desvalorizar a una persona	12%	10
	100%	

Nota. Información proporcionada por las mujeres de la ciudadela San Alejo del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí.

Una de las alternativas más considerada fue convencer a niños o a niñas de realizar actos sexuales: 16% (14 respuestas). Gritar o insultar a una persona: 14% (12 respuestas). Privar a una persona de medios o recursos para vivir: 13% (11 respuestas). Decirle a una persona que se le va a dañar o perjudicar y Denigrar, despreciar o desvalorizar a una persona cada una con un 12% (10 respuestas). Golpear o castigar físicamente a una persona: 9% (8 respuestas). Amenazar con daños físicos a una persona: 8% (7 respuestas). Realizar actos sexuales con una persona sin su aprobación o consentimiento: 6% (5 respuestas).

Tabla 7
Violencia de género en la casa y la familia

Alternativas	Porcentajes	Resultados
Las ciudades / zonas urbanas	7%	2
El campo / zonas rurales	13%	4
Por igual en el campo y las ciudades	73%	22
No sabe	7%	2
	100%	30

Nota. Información proporcionada por las mujeres de la ciudadela San Alejo del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí.

La mayoría de los participantes (73%) perciben que la violencia de género ocurre con igual frecuencia tanto en el campo como en las ciudades. Un porcentaje significativo (13%) considera que ocurre con más frecuencia en el campo/zonas rurales en comparación con las ciudades/zonas

urbanas. Una minoría (7%) cree que es más común en las ciudades/zonas urbanas. Un pequeño grupo (7%) no está seguro o no sabe cómo comparar la frecuencia en ambos entornos.

Tabla 8
Causas de la violencia de género

Alternativas	Porcentajes	Resultados
La falta de empleo	22%	24
Los problemas económicos	21%	24
El consumo de alcohol	24%	27
El consumo de drogas	13%	15
La presencia de enfermedades mentales	5%	5
El bajo nivel cultural y educativo	7%	8
Las costumbres de la gente	8%	9
	100%	

Nota. Información proporcionada por las mujeres de la ciudadela San Alejo del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí.

El consumo de alcohol siendo un 24% (27 respuestas) quienes consideran que es una causa importante de violencia de género. Así también la falta de empleo y problemas económicos representados con un 22% (24 respuestas) y un 21% (24 respuestas). Así también un 13% (15 respuestas) mencionan al consumo de drogas. Un 8% (9 respuestas) menciona que las costumbres de la gente y un 7% (8 respuestas) indica el bajo nivel cultural y educativo como causas de la violencia de género. En menor proporción un 5% (5 respuestas) la presencia de enfermedades mentales.

Tabla 9
Víctima más frecuente de la Violencia de Género

Alternativas	Porcentajes	Resultados
El hombre	3%	1
La mujer	68%	21
Ambos por igual	23%	7
No sabe	6%	2
	100%	

Nota. Información proporcionada por las mujeres de la ciudadela San Alejo del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí.

Según la encuesta, el 68% (21) de los encuestados considera que la mujer es la víctima más frecuente de violencia de género en las parejas. Un 23% (7) de los encuestados opina que tanto hombres como mujeres son víctimas en igual medida de violencia de género en las parejas. Un 6% (2) de los encuestados indicó no saber quién es la víctima más frecuente. Solo el 3% (1) de los encuestados cree que el hombre es la víctima más frecuente de violencia de género en las parejas.

Tabla 10*Normas legales*

Alternativas	Porcentajes	Resultados
Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia	77%	23
Ley 103 Contra la Violencia a la mujer y la familia	23%	7
Norma técnica de atención integral en Violencia de Género	0%	0
	100%	

Nota. Información proporcionada por las mujeres de la ciudadela San Alejo del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí.

Basado en los resultados el 77% (23) de los encuestados indicó conocer la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia. El 23% (7) de los encuestados afirmó conocer la Ley 103 Contra la Violencia a la mujer y la familia. Ningún encuestado reportó conocer la Norma técnica de atención integral en Violencia de Género.

Tabla 11*Consumo de alcohol*

Alternativas	Porcentajes	Resultados
Si	48%	15
No	16%	5
De vez en cuando	24%	7
Nunca	12%	3
	100%	30

Nota. Información proporcionada por las mujeres de la ciudadela San Alejo del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí.

El 48% (15) de los encuestados indicó que su pareja ha recurrido al alcohol como forma de afrontar situaciones de Violencia de Género. Un 24% (7) respondió que su pareja utiliza el alcohol de vez en cuando. Un 16% (5) de los encuestados afirmó que su pareja no ha utilizado el alcohol para afrontar estas situaciones. Mientras que un 12% (3) mencionó que su pareja nunca ha utilizado el alcohol como forma de afrontar estas situaciones.

Tabla 12*Probabilidad de sufrir violencia de género por consumo de alcohol*

Alternativas	Porcentajes	Resultados
Si	61%	18
No	16%	5
De vez en cuando	23%	7
Nunca	0%	0
	100%	30

Nota. Información proporcionada por las mujeres de la ciudadela San Alejo del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí.

El 61% (18) de los encuestados considera que el consumo de alcohol aumenta la probabilidad de que las mujeres experimenten violencia de género. Un 23% (7) mencionó que el consumo de alcohol aumenta la probabilidad de experimentar violencia de género solo de vez en

cuando. Un 16% (5) de los encuestados opina que el consumo de alcohol no aumenta esta probabilidad.

Tabla 13

Violencia de género relacionada con el consumo de alcohol

Alternativas	Porcentajes	Resultados
Si	70%	21
No	30%	9
De vez en cuando	0%	0
Nunca	0%	0
	100%	30

Nota. Información proporcionada por las mujeres de la ciudadela San Alejo del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí.

El 70% de los encuestados conoce al menos a una persona de sexo femenino que ha experimentado violencia de género relacionada con el consumo de alcohol. Esto sugiere que existe una percepción extendida de que el alcohol puede estar involucrado en situaciones de violencia de género que afectan a las mujeres. El 30% de los encuestados indicó que no conocen a ninguna persona de sexo femenino que haya experimentado violencia de género relacionada con el consumo de alcohol. Esto podría reflejar la falta de conocimiento directo o la percepción de que el alcohol no es un factor relevante en las experiencias de violencia de género entre las mujeres conocidas por los encuestados. Ningún encuestado mencionó conocer a una persona de sexo femenino que haya experimentado violencia de género relacionada con el consumo de alcohol solo de vez en cuando o nunca.

Tabla 14

Alcoholismo en mujeres

Alternativas	Porcentajes	Resultados
Si	23%	7
No	57%	17
De vez en cuando	17%	5
Nunca	3%	1
	100%	30

Nota. Información proporcionada por las mujeres de la ciudadela San Alejo del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí.

Basándome en los resultados proporcionados el 57% de los encuestados opinó que el alcoholismo en mujeres no es un factor de riesgo para sufrir violencia de género. El 23% de los encuestados considera que el alcoholismo en mujeres puede ser un factor de riesgo significativo para sufrir violencia de género. El 17% mencionó que el alcoholismo en mujeres puede ser de vez en cuando un factor de riesgo para sufrir violencia de género. Solo el 3% de los encuestados

respondió que el alcoholismo en mujeres nunca es un factor de riesgo para sufrir violencia de género.

DISCUSIÓN

Tal como se observa en la tabla, las respuestas perciben la violencia de género en términos de acciones físicas como golpes, insultos, agresión, malos tratos, amenazas, y maltrato en general las cuales se dan en la mayoría de ocasiones hacia las mujeres. Según el criterio de Bodelón (2014), las violencias machistas en el ámbito de la pareja “no son lesiones, no son sencillamente lesiones, no tienen nada que ver con lo que el ámbito penal se conoce como lesiones, sino que son violencia de género, violencia machista, violencia contra las mujeres”.

Así también, existen actos que normalmente las mujeres califican como Violencia de Género entre ellos, convencer a niños o a niñas de realizar actos sexuales, gritar o insultar a una persona, privar a una persona de medios o recursos para vivir, decirle a una persona que se le va a dañar o perjudicar, denigrar, desprestigiar o desvalorizar a una persona, golpear o castigar físicamente a una persona, amenazar con daños físicos, realizar actos sexuales con una persona sin su aprobación o consentimiento. En concordancia con lo anterior, Ferrer y Bosch (2000) adiciona que en nuestro entorno se siguen dando (y los medios de comunicación dejan puntual constancia de ello) toda una serie de agresiones ejercidas por hombres hacia las mujeres, toda una serie de comportamientos violentos denominados genéricamente violencia contra las mujeres y, más recientemente, violencia de género.

Además, la violencia de género ocurre con más frecuencia en el campo/zonas rurales en comparación con las ciudades/zonas urbanas. Una minoría en las ciudades/zonas urbanas. Después de un análisis comparativo realizado por Mascaro-Sánchez, García-Parra, y Munares-García se pudo apreciar que, en las zonas urbanas, la violencia más frecuente era la violencia física (46%), seguida de la económica (42%) y la sexual (41%); mientras que en zonas urbano marginales la más frecuente fue la violencia económica (52%), luego la física (48%), la sexual (34%) y la psicológica (21%). Las diferencias fueron significativas, excepto en la violencia física.

De tal manera, varias mujeres expusieron que la violencia de Género se origina por el consumo del alcohol de parte del hombre siendo este un factor de alto riesgo en las relaciones. Llopis, *et al* (2014) “citan ciertos factores de riesgo que pueden darse en los hombres para que se produzcan agresiones hacia sus parejas, como puede ser el consumo de alcohol o de otras sustancias de adicción, la escasa educación, el bajo estatus ocupacional”.

En concordancia la Violencia de Género con el consumo de alcohol posee un porcentaje alto según la tabla 13 realizada a las mujeres participantes las cuales mencionan que el alcoholismo influye en las agresiones. Ruiz-Repullo *et al.* (2020). La forma en que se usa el alcohol proporciona un medio para que los hombres jóvenes afirmen una identidad masculina, particularmente a través del uso del lenguaje y agresividad, así como un comportamiento violento.

El consumo de alcohol también se relaciona con un aumento de la vulnerabilidad de las mujeres e incluso con un peligro de abuso sexual.

Siendo el consumo de alcohol ejercido por los hombres ocasiona vulnerabilidad hacia las mujeres cuando existe una autoridad por parte del consumidor siendo este un factor de alto riesgo para una mujer. Ahumada-Cortez et al. (2020). mencionan el problema del consumo de alcohol, constituye un importante problema de salud pública, que tiene consecuencias adversas en algunos casos, ya sea en la salud individual, así como en la integración familiar, desarrollo y estabilidad social; su práctica ha sido relacionada frecuentemente con otras conductas de riesgo, como el empleo de violencia en las relaciones de pareja.

CONCLUSIÓN

Las mujeres, desde el punto de vista constitucional, son consideradas como una población prioritaria del Ecuador que requieren de la respectiva atención ante cualquier situación que se evidencie. Para ello, el Estado, la familia y la sociedad en su conjunto deben ser garantistas de estos derechos que amparan a este grupo prioritario a través de un conjunto de normativas, políticas, de instrumentos y/o herramientas diseñadas a favor de este grupo.

La Violencia de Género está presente en la población de estudio, puesto que los hombres son los que mayormente ejercen violencia hacia sus parejas, además que el consumo de alcohol se relaciona positivamente con las subescalas de victimización, control recibido, violencia y control emitido.

En torno a esta forma de consumo, se desarrollan comportamientos que ponen en peligro la integridad física de los y las jóvenes, pues se dan episodios de violencia tanto física como verbal e incluso agresiones sexuales que, en el ámbito de la pareja toma forma de violencia de género, lo que nos lleva a una reflexión detenida sobre cómo la libertad femenina se ve limitada por un ambiente y contexto social desigual que le genera inseguridad y le obliga a tener que defenderse constantemente.

Los postulados teóricos y metodológicos, desarrollados en la investigación fueron exitosos en tanto y en cuanto se cumplió con el objetivo establecido en la investigación demostrándose que el alcoholismo es un problema social que incide en la violencia de género de las mujeres de la ciudadela San Alejo, de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí.

REFERENCIAS

- Acuña, E. y Espinoza, K. (2023). *Consumo de alcohol y su relación con la violencia familiar en mujeres de 25 a 30 años, Cajamarca, 2023*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional de la UPN.
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/34209/Acu%20Julon%20Eumelia%20Emperatriz%20-%20Espinoza%20Ruiz%20Kimberley%20Polett.pdf?sequence=8&isAllowed=y>
- Arias, G., Cavero, B. y Torres, A. (2019). *Violencia familiar relacionado con el consumo de alcohol en adolescentes de 4to y 5to de secundaria de la institución educativa Abraham Valdelomar N° 4018 en la comunidad de Gambeta-Callao 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Callao]. Repositorio Institucional de la UNC.
<http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/4305>
- Asis, P. y Oyarce, J. (2020). *Violencia y consumo de alcohol por parte de las parejas hacia mujeres atendidas en un centro de salud en Lima Norte. 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional de la UPN.
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25025/Asis%20Jara%20Nathaly%20Pilar%20-Oyarce%20Silva%20Evelyn%20Jussara.pdf?sequence=7&isAllowed=y>
- Barrantes, R. (2014). Investigación, un camino al conocimiento. Un enfoque cuantitativo y cualitativo. *Editorial Universidad Estatal a Distancia*. P 82.
<file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/237.pdf>
- Bodelón, E. (2014). Violencia institucional de género. *Universitat Autònoma de Barcelona*, 48, 131-155. <https://doi.org/10.30827/acfs.v48i0.2783>
- Bueno, V. (2021). Consumo de alcohol y violencia en contra de la mujer en la emergencia sanitaria de la covid-19. *Revista Científica Retos De La Ciencia*, 5(11), 25–35.
<https://doi.org/10.53877/rc.5.11.20210701.03>
- Cabanillas, W. (2020). Consumo de alcohol y género en la población adolescente escolarizada del Perú: evolución y retos de intervención. *Revista peruana de medicina experimental y salud pública*, 37, 148-154. <https://doi.org/10.17843/rpmesp.2020.371.5151>
- Champagne, B. (18 de marzo de 2020). *Seminario web: Conferencia Mundial sobre Políticas de Alcohol: Qué ocurrió y lecciones para la Región*. Organización Panamericana de la Salud.
<https://www.paho.org/es/node/69374>
- Cubillos, N., Charry, V., Losada, L. y Usme, O. (2020). Intervenciones en violencia de género en pareja: Artículo de Revisión de la Literatura. *Revista Cuidarte*, 11(3), e980.
<https://doi.org/10.15649/cuidarte.980>

- Flores, R., Zamarripa, E. y Mendoza, E. (2022). “Es lo que te tocó”. Violencia y desigualdad en mujeres mayores rurales a lo largo del curso de vida. *Revista Guillermo de Ockham*, 20(1), 39-49. <https://doi.org/10.21500/22563202.5588>
- Gómez, A. (2020). Efectividad de las medidas de protección a mujeres víctimas de violencia basada en género en Medellín. *Revista Ratio Juris*, 15(31), 569-592. <https://doi.org/10.24142/raju.v15n31a13>
- Gómez, M. (2016). Elementos de Estadística Descriptiva. Editorial Universidad Estatal a Distancia. (Tercera Edición). San José, Costa Rica. Capítulo 1, 1-35. <https://www.geocities.ws/estadistica/archivos/miguell.pdf>
- Gutiérrez, M. (2021). La violencia sexual en el Perú. *Revista peruana de ginecología y obstetricia*, 67(3), 1-10. <https://doi.org/10.31403/rpgo.v67i2338>
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, M. (2010). Metodología de la investigación (Quinta edición). Printed in México. Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Reg. Núm. 736. <https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Hernández, S. (2020). Cultura de la violación, un análisis del continuo en la violencia sexual que viven las mujeres. Pacha. *Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global*, 1(3), pp. 89-103. <https://doi.org/10.46652/pacha.v1i3.44>
- Llopis Giménez, C., Rodríguez García, M. I. y Hernández Mancha, I. (2014). Relación entre el consumo abusivo de alcohol y la violencia ejercida por el hombre contra su pareja en la unidad de valoración integral de violencia de género (UVIVG) de Sevilla. *Cuadernos de Medicina Forense*, 20(4), 151-169. <https://dx.doi.org/10.4321/S1135-76062014000300002>
- Lorente, M. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. *Revista española de medicina legal*, 46(3), 139-145. <https://doi.org/10.1016/j.reml.2020.05.005>
- Mata, L. (2020). Métodos y técnicas de investigación cuantitativa. *Investigalia*. <https://investigaliacr.com/investigacion/metodos-y-tecnicas-de-investigacion-cuantitativa/>
- Mascaro-Sánchez, P., García-Parra, S. y Munares-García, Ó. (2012). Violencia basada en género en zonas urbanas y urbano-marginales de Lima y Callao, 2007-2010. *In Anales de la Facultad de Medicina*. 73(2). 127-133. <http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v73n2/a08v73n2.pdf>
- Mejía, A., Guzmán, F., Rodríguez, L., Pillon, S. y Candia, J. (2021). Modelo de sistemas del consumo excesivo de alcohol en estudiantes universitarios. *Index de Enfermería*, 30(4), 323-327. https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1132-12962021000300010&script=sci_arttext&tlng=en

- Meléndez, M. y Bermúdez, M. (2020). Análisis epidemiológico de la violencia de género en la Unión Europea. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 36(3), 380–385. <https://doi.org/10.6018/analesps.428611>
- Moncayo, H. y Sánchez, V. (2020). *Violencia de género en la adolescencia: estado del arte de las investigaciones realizadas en el período 2010-2020 en Ecuador*. [Tesis de pregrado, Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador]. Repositorio Institucional de la UPSE. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/19385>
- Nateras, M. (2021). Aproximación teórica para entender la violencia desde un enfoque crítico. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 23(2), 305-324. <http://www.doi.org/10.36390/telos232.07>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (25 de junio de 2024). *Alcohol*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/alcohol>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (8 de marzo de 2021). *Violencia contra la mujer. Datos y cifras*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (21 de septiembre de 2018). *El consumo nocivo de alcohol mata a más de 3 millones de personas al año, en su mayoría hombres*. <https://www.who.int/es/news/item/21-09-2018-harmful-use-of-alcohol-kills-more-than-3-million-people-each-year--most-of-them-men>
- Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (15 de marzo de 2022). *Webinar: Mujeres, consumo del alcohol y la Pandemia del Covid-19*. <https://www.paho.org/es/eventos/webinar-mujeres-consumo-alcohol-pandemia-covid-19>
- Pérez, V. A. F., & Fiol, E. B. (2000). Violencia de género y misoginia: reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. *Papeles del psicólogo*, (75), 13-19. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77807503.pdf>
- Pérez, M. y Radi, B. (2018). El concepto de “violencia de género” como espejismo hermenéutico. *Igualdad, autonomía personal y derechos sociales*, 8, 69-88. <https://n2t.net/ark:/13683/pRud/1pS>
- Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de Violencia de Género y su relevancia para el Derecho. *DOXA, Cuadernos de la Filosofía del Derecho*, 27. 285-307. <https://doi.org/10.14198/DOXA2019.42.12>
- Ruiz-Repullo, C., López-Morales, J. y Sánchez-González, P. (2020). Violencia de género y abuso de alcohol en contextos recreativos. *Revista Española de Drogodependencia*. 45 (2) 13-22. <http://hdl.handle.net/10481/62771>
- Saletti, L., Ferioli, A., Martínez, F., Viel, E., Baudin, V., Romero, P., ... y Rodríguez, A. (2020). El abordaje de la violencia de género desde la perspectiva de las comunidades del norte cordobés, Argentina. *Cadernos de Saúde Pública*, (36). 1-11. <https://doi.org/10.1590/0102-311X00184418>

Tibaná, D., Arciniegas, D. y Delgado, I. (2020). Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia. *Prospectiva*, (30), 117-144. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i30.8803>